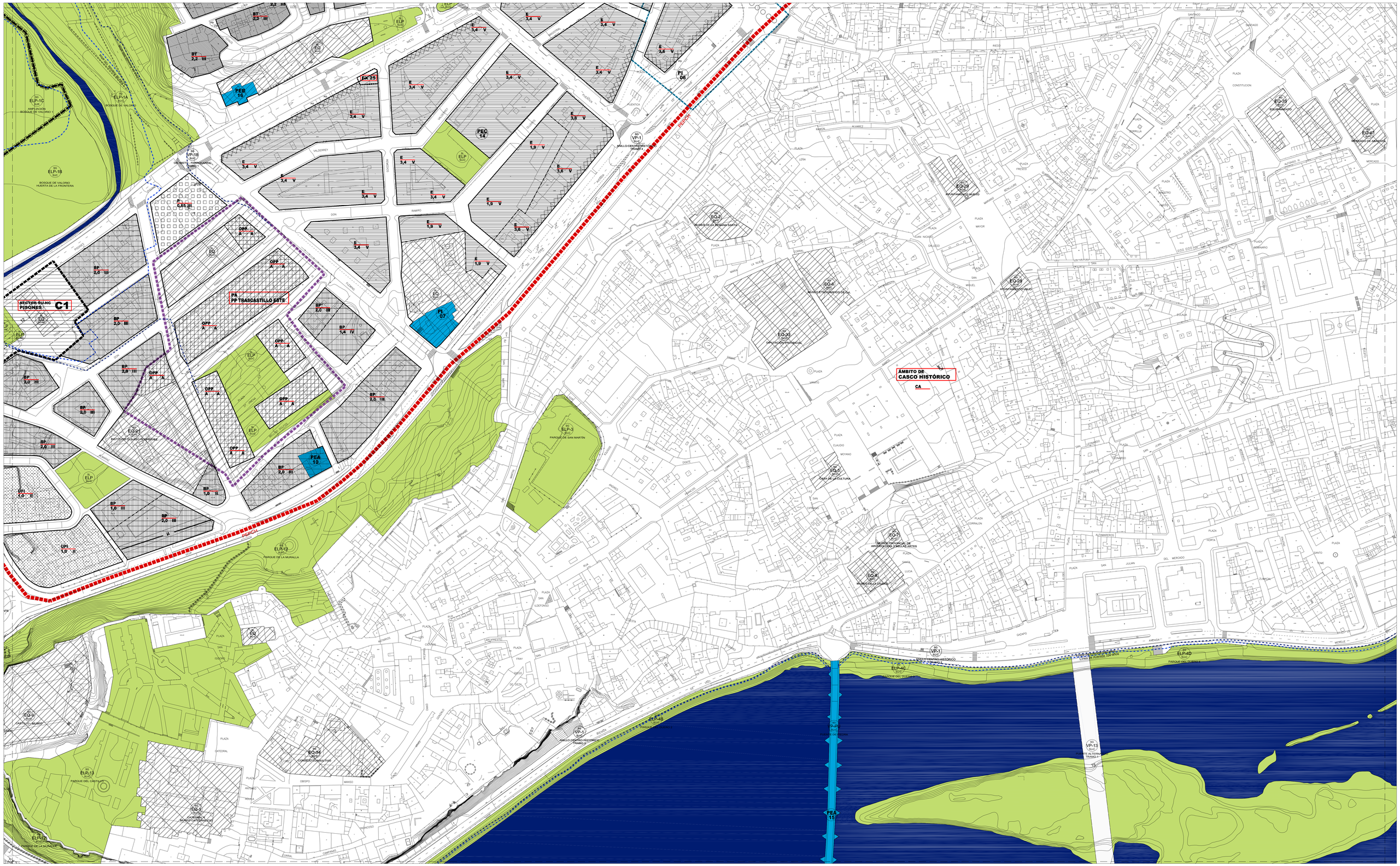

LEYENDA

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL

Clases de Suelo

- Suelo Urbano
- Suelo Urbanizable
- SR-C Suelo Rústico Común
- SR-PA Suelo Rústico con Protección Agropecuaria
- SR-PN1 Suelo Rústico con Protección Natural I Riberas y Ecosistemas Acuáticos
- SR-PN2 Suelo Rústico con Protección Natural 2 Áreas de interés agro-forestal y ambiental
- SR-PN3 Suelo Rústico con Protección Natural 3/Infraestructuras Históricas
- SR-PE Suelo Rústico con Protección Especial
- SR-PI Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras
- SR-PC Suelo Rústico con Protección Cultural

Instrumentos de Ordenación del Territorio

- Plan Regional de ámbito Territorial Zamor@Duero (A.D. 02/09/2010)
- Sistemas Generales propuestos por el P.R. Zamor@Duero

Ámbitos de Ordenación en Suelo Urbano y Urbanizable

- PERCH Plan Especial de Protección del Casco Histórico
- PERI Plan Especial de Reforma Interior en Suelo Urbano
- PEP Plan Especial de Protección en SUR
- UAA Unidad Aislada de Normalización y Urbanización
- EX Unidad de Expropiación
- SU-NC Sector de Suelo Urbano No Consolidado
- SUR Sector de Suelo Urbanizable

Sistemas Generales

Sistema General – Categoría - Identificador – Clase de Suelo

- Espacio Libre Público
- Equipamiento
- Equipamiento en Suelo Rústico
- Servicios Urbanos
- Servicios Urbanos en Suelo Rústico
- Vías Públicas– Viario
- Vías Públicas– Infraestructuras Ferroviarias
- Límite entre Sistemas Generales

Sistemas Locales

Sistema Local – Categoría - Identificador

- Espacio Libre Público
- Equipamiento
- Viario
- Viario Estructurante
- Viario Indicativo

Protecciones del Catálogo

- Elementos Catalogados
- Entorno de Protección de un Bien de Interés Cultural
- Vía de la Plata
- Entorno de Protección de la Vía de la Plata
- Yacimiento / Nº

Afecciones Sectoriales

- Línea de Avenida (Inundabilidad según C.H.D.)
- Afección de Canales
- Afecciones de Carreteras
  - Nacionales, -dominio público=servidumbre=límite de edificación=afección Regionales y Provinciales, -dominio público=límite de edificación-
  - (SEGÚN REAL DECRETO 1812/1994, de 2 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, Art. 22 y 23.
  - Desarrollo de la LEY 25/88, de 29 de Julio, de CARRETERAS DEL ESTADO)
  - AUTOPISTAS, AUTOVÍAS Y VÍAS RÁPIDAS
  - CARRETERAS CONVENCIONALES
  - -CARRETERAS REGIONALES Y PROVINCIALES: zona de servidumbre=límite de edificación=50 m. medidos desde la arista exterior de la calzada. Zona de dominio público: la de ocupación; zona de afección: 100m medidos horizontalmente por la zona de dominio y protección por una línea paralela a 50 m. de distancia de la explanación.
- Afecciones de Ferrocarriles
- Afección Decreto 16/2005 Policía Sanitaria Mortuoria

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA

Condiciones de la Edificación y Usos

- Alineación Exterior
- Alineación Interior - Fondo máximo edificable
- Límite entre Ordenanzas / Límite de Edificabilidad
- Retranqueo
- Altura máxima aplicable- fondo 12m
- Calle Comercial

Ordenanzas de la Edificación en Suelo Urbano

Ordenanza de Edificación — NR — Indica la necesidad de remodelación previa de la Finca — 1,5 — III — Nº Máximo de Alturas / Edificabilidad

- CA Casco Antiguo
- O Olivares
- E Ensanche
- BT Barrios Tradicionales
- BP Barrios Periféricos
- UM-I Unifamiliar -Grado I-
- UM-II Unifamiliar -Grado II-
- BI Bloque Abierto
- BL Bloque Lineal
- NR Núcleo Rural
- P Productivo
- DE Dotaciones Comunitarias
- Libre de Uso Público

Ámbitos de Planeamiento Asumido

- PA Ámbito
- OED Ordenanza según Estudio de Detalle
- OPP Ordenanza según Plan Parcial

Fuera de Ordenación

- FO Fuera de Ordenación

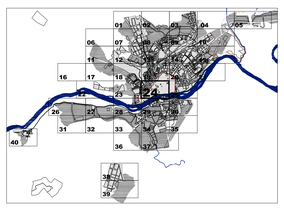

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

PLANO DE ORDENACIÓN

ORDENACIÓN DETALLADA

ESCALA	DOCUMENTO REFUNDIDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA JUNIO 2011	PLANO Nº.
1:1.000		03-24

EQUIPO REDACTOR

INSTITUTO URBANÍSTICO
Universidad de Valladolid